

# El cooperativismo en Extremadura

## 1. INTRODUCCION

Según los índices más utilizados para definir el nivel de desarrollo, Extremadura es la comunidad con más problemas y que ocupa los peores puestos, en España, tanto en número de analfabetos, como renta per capita y envejecimiento de la población y otros que indican el desfase en que se encuentra, respecto a las regiones que se consideran más desarrolladas.

	BADAJOS	CACERES	EXTREMADURA	
Extensión (Km <sup>2</sup> ).....	21.657	19.945	41.602	
Población residente (Habitantes)...	643.345	421.013	1.064.358	
Lugar que ocupa en la Renta per capita.....	49	45		
Población activa (miles) (1984).....	175,9	123,6	299,5	
Población activa ocupada (miles) (1984).....	145,3	107,0	252,3	
Ocupados en Agricultura (miles) (1984).....	32,3	38,8	71,1	28%
Ocupados en Industria (miles) (1984).....	14,7	11,5	26,2	10%
Ocupados en Construcción (miles) (1984).....	33,8	13,5	47,3	19%
Ocupados en servicios (miles) (1984).....	64,4	43,2	107,6	42%

Fuentes diversas. Investigaciones del Autor.

Vamos a situar en esta compleja situación el cooperativismo y trataremos de analizar las causas y de encontrar soluciones cooperativas para mejorar las condiciones y calidad de vida de los extremeños.

Aunque hay que partir de la base de que el Cooperativismo extremeño ha soportado las mismas barreras políticas, sociales, culturales, eco-

nómicas y empresariales que el resto del Estado, tal vez pueda tener peculiaridades interesantes.

Muchos autores de finales y mediados del siglo pasado y principios de éste, al analizar la pobreza y precaria situación del campesinado extremeño, introducen como causas la falta de espíritu asociativo, sumisión, dejadez e indolencia de este pueblo (1).

La indolencia, dejadez y sumisión pueden haber generado, con la incultura, la falta de viabilidad de las cooperativas, pero no se puede decir que no exista un cooperativismo importante.

### *Agrupaciones agrarias*

Al decir agrupaciones queremos referirnos a SOCIEDADES que entre otros objetivos tienen los económicos y no a las Asociaciones cuyos objetivos son representativos, profesionales, culturales y políticos.

El comentario de otras agrupaciones, que se rigen por distintas leyes y principios a las cooperativas, es para recoger fórmulas que por varios motivos han empleado los campesinos para agruparse y que en muchos casos funcionan de manera semejante.

Así nos encontramos con las SAT (Sociedades Agrarias de Transformación), Comunidades de Regantes, Sociedades Civiles procedentes de las Benéficas de principios de siglo, e incluso sociedades a las que pertenecen todos los vecinos de un pueblo que se crearon en el siglo pasado.

### *Sociedades agrarias de transformación*

Además de la fórmula cooperativa los campesinos han utilizado otras para agruparse, que desde el gobierno eran promovidas y potenciadas, como es el caso de las SSAATT (Sociedades Agrarias de Transformación), algunas de ellas, fundamentalmente las que tienen más socios y se dedican a comercializar, son muy semejantes a las cooperativas; otras, las familiares, que son más del 90 por 100 se han constituido por padres, hijos, hermanos, etc. con fines muy distintos y en algún caso para tratar de evitar pagos a Hacienda.

---

(1) Zugasti, Fermín Caballero, Julián Antero, Unamuno.

## ENTIDADES ASOCIATIVAS AGRARIAS EXISTENTES. COOPERATIVAS Y SS.AA.TT. (\*)

PROVINCIA	COOPERATIVAS			SS.AA.TT.			TOTALES		
	N.º	N.º de socios	Media socios/ coop.	N.º	N.º de socios	Media socios/ SAT	N.º	N.º de socios	Media socios/ entidad
BADAJOS	127	27.651	218	129	1.140	8,8	256	28.791	112,46
CACERES (**)	166	28.728	173	78	1.718	22,0	244	30.446	124,77
COMUNIDAD AUTONOMA	293	56.379	192	207	2.856	13,7	500	59.235	118,47

(\*) Fecha a que se refieren los datos consignados en el cuadro: 28/2/1985.

(\*\*) Se citan solo las Cooperativas y SAT que funcionan.

Fuente: Ministerio de Trabajo. MAPA. SEYCA—Negociado de Cooperación.

ENTIDADES ASOCIATIVAS AGRARIAS  
COMERCIALIZACION Y/O TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS

## RESUMEN

(No se incluyen las de producción)

PROVINCIA	COOP.		SAT		TOTAL	
	N.º	N.º de socios	N.º	N.º de socios	N.º	N.º de socios
BADAJOS	126	27.892	52	756	178	28.648
CACERES	145	28.905	26	782	171	29.687
COMUNIDAD AUTONOMA	271	56.797	78	1.538	349	58.335

*Comunidades de Regantes*

Cuando aparecen los planes de riego en los últimos treinta años, se organizan las Comunidades de Regantes para administrar la red de acequias y guardería del agua, aunque las hay de 3-4 socios, las que funcionan en el Plan Badajoz, Regadíos del Rosarito, Alagón y Borbollón asocian a miles de agricultores.

## COMUNIDADES DE REGANTES

PROVINCIA	N.º	N.º de regantes (1)	Media de regantes/ Comunidad
BADAJOS	13-(28)	16.524	1.271
CACERES	50	8.736	174
COMUNIDAD AUTONOMA.....	63	25.260	371

(\*) Fecha a que se refieren los datos consignados en el cuadro: 28/2/1985

(1) Número de regantes exclusivamente, prescindiendo de los partícipes en las Comunidades por usos del agua distintos del riego (industriales, etc.).

FUENTE.—Confederaciones Hidrográficas y SEYCA. Elaboración propia del autor, A. Montero.

## Otras Agrupaciones

La reconquista y la desamortización y la herencia de algunos benefactores, motivaron la aparición de grupos de explotación en común como defensa de su patrimonio, así nos encontramos hoy con más de 247 fincas comunales, que ocupan unas 270.109 Has.

## DISTRIBUCIÓN EN EXTREMADURA DE LAS DISTINTAS DEHESAS, BIENES COMUNALES Y MONTES DE UTILIDAD PUBLICA

	Nº	Sup. Total Has.	Con vuelo misma propiedad			Vuelo distinta propiedad			Sin arbolado			M.U.P.		
			Nº	Sup. Has.	%	Nº	Sup. Has.	%	Nº	Sup. Has.	%	Nº	Sup. Has.	%
<b>BIENES PROPIOS DE LIBRE DISPOSICION</b>														
BA	68	56.924	32	41.034	72	15	9.010	16	21	6.880	12	17	30.919	54
CC	129	135.811	70	91.533	67	45	37.678	28	14	6.600	5	54	88.449	65
EX	197	192.735	102	132.567	69	60	46.688	24	35	13.480	7	71	119.368	62
<b>BIENES COMUNALES</b>														
BA	9	30.228	1	2.195	7	4	24.755	82	4	3.278	11	2	11.094	36
CC	19	15.168	13	10.510	69	4	2.113	14	12	2.545	17	12	10.005	66
EX	28	45.396	14	12.705	28	8	25.868	59	6	5.823	13	14	21.099	66
<b>BIENES DE SOCIEDADES (Proindivisos)</b>														
BA	3	11.943	3	11.943	100									
CC	19	20.035	7	6.293	31	2	4.776	24	10	8.966	45			
EX	22	31.979	10	18.236	57	2	4.776	15	10	8.966	28			
<b>T O T A L E S</b>														
	500	599.090	36	55.172	56	19	33.765	34	25	10.158	10	19	42.013	47
CC	167	171.014	90	108.336	63	51	44.567	24	26	18.111	11	66	98.454	67
EX	247	270.109	126	133.568	51	70	78.322	29	51	28.269	10	95	140.897	60

Fuente: Consejería de Agricultura y SEYCA.

Estas fincas deben servir para promover y crear explotaciones comunitarias realizando las actividades que los interesados consideren necesarias en base a explotaciones familiares y el resto comunitariamente tales como ganadería, fruticultura, horticultura intensiva, comercialización y mecanización.

La mayoría de estas fincas están cumpliendo alguna función social, pero su rentabilidad no es suficiente y por ello la Junta de Extremadura y el MAPA se afanan en poner en marcha esos recursos, aunque demasiado lentamente y con baja participación de los campesinos y técnicos cualificados.

La variación tan grande que existe a la hora de explotar estas fincas y la forma de participar los vecinos-socios-propietarios y Ayuntamientos en la gestión y beneficios es digna de un extenso estudio.

Su actualización técnica, económica y social no siempre es posible ni fácil. Sería necesario modificar el marco jurídico, cosa que están muy lejos de poder conseguir los vecinos (\*)

Hay situaciones en que utilizando fórmulas jurídicas cooperativas y facilitando la participación de la comunidad se conseguirían grandes incrementos en los beneficios y nuevos puestos de trabajo, tanto en las de secano como en las de regadío.

### *Objeto de la Sociedad y socios*

Artículo 1.º.—La Sociedad civil particular denominada Sociedad de Ganaderos de Oliva de Jerez, a la cual pertenecen todos los vecinos de esta villa (1) y que existe de hecho hace muchos años, se denominará en lo sucesivo LA BENEFICA, Sociedad de Ganaderos y Labradores de Oliva de Jerez. Respetará y cumplirá todas sus obligaciones y compromisos, así como hará uso de los derechos que le asistan y de las acciones que le competen.

Artículo 4.º.—La Sociedad ha tenido hasta aquí y tiene por objeto el arrendamiento de fincas rústicas para su aprovechamiento y disfrute por medio de la ganadería y de la labor de los socios, y la adquisición en propiedad y disfrute de las fincas rústicas y derechos reales que pueda comprar. Tendrá también por objeto la compra o arrendamiento de las fincas urbanas que le pueda convenir

.....  
Artículo 8.º.—Son socios o pertenecen a esta Sociedad:

1.º.—Los varones vecinos o domiciliados en esta villa, casados de cualquier edad o solteros mayores de edad.

2.º.—Las hembras viudas, vecinas o domiciliadas, de cualquier edad.

---

(\*) Se transcriben tres artículos de la Escritura de Sociedad Civil de Ganaderos y Labradores LA BENEFICA de Oliva de Jerez de 1908.

3.º.—Los huérfanos de padre y madre domiciliados en la villa, en representación de sus padres, hasta la mayor edad los varones y hasta los treinta años las hembras.

4.º.—Las hembras solteras mayores de treinta años domiciliadas en la villa, hijas de socio o que hayan nacido en la misma.

5.º.—Los varones forasteros de cualquier edad que se casaren con hijas de socio o naturales de esta villa, desde que se casen o residan en la misma, debiendo adquirir después vecindad o domicilio con dos años de residencia habitual, y

6.º.—Los hijos de socios o naturales de esta villa, mayores de edad, desde que regresen a ella del servicio activo del Ejército, aunque no hayan adquirido la vecindad o domicilio; pero debiendo adquirirla con la residencia habitual en la villa durante dos años consecutivos.

#### SOCIEDADES DE COMUNALES Y BENEFICAS CENSADAS

PROVINCIA	OTRAS (***)		
	N.º	N.º de miembros	Media de miembros/Entidad
Badajoz .....	7	10.392	1.484
Cáceres .....	13**	2.199	169
COMUNIDAD AUTONOMA.....	20	12.591	6.293

(\*\*) En Cáceres: Soc. de Vacuno SODIEX — 4 Sociedades 220 socios.

Hay otras agrupaciones sin personalidad jurídica que sirven para incrementar la capacidad de sus miembros en el análisis de problemas y soluciones, mejorando el aprendizaje del colectivo para afrontar problemas más complejos y llegar a sociedades cooperativas. Por regla general estos grupos informales se reúnen para adquirir o vender en común productos concretos.

#### 2.—EL COOPERATIVISMO EXTREMEÑO

##### CENSO DE COOPERATIVAS DE PRIMER GRADO DE EXTREMADURA (Junio, 1985)

CLASE	BADAJOZ		CACERES		EXTREMADURA	
	N.º	N.º socios	N.º	N.º socios	N.º	N.º socios
Campo.....	146	27.651	216	31.835	369	59.486
Consumo.....	24	7.699	16	3.320	40	11.019

CLASE	N.º	N.º socios	N.º	N.º socios	N.º	N.º socios
Crédito.....	3	6.736	5	11.969	8	18.705
Servicios.....	16	1.202	17	655	33	1.857
Trabajo Asociado.....	209	4.099	144	2.828	353	6.927
Vivienda.....	31	2.057	61	5.177	92	7.234
Otras.....	1	12	1	7	2	19
TOTAL.....	430	49.459	460	55.791	890	105.247

Fuente.—Ministerio de Trabajo. Elaboración propia.

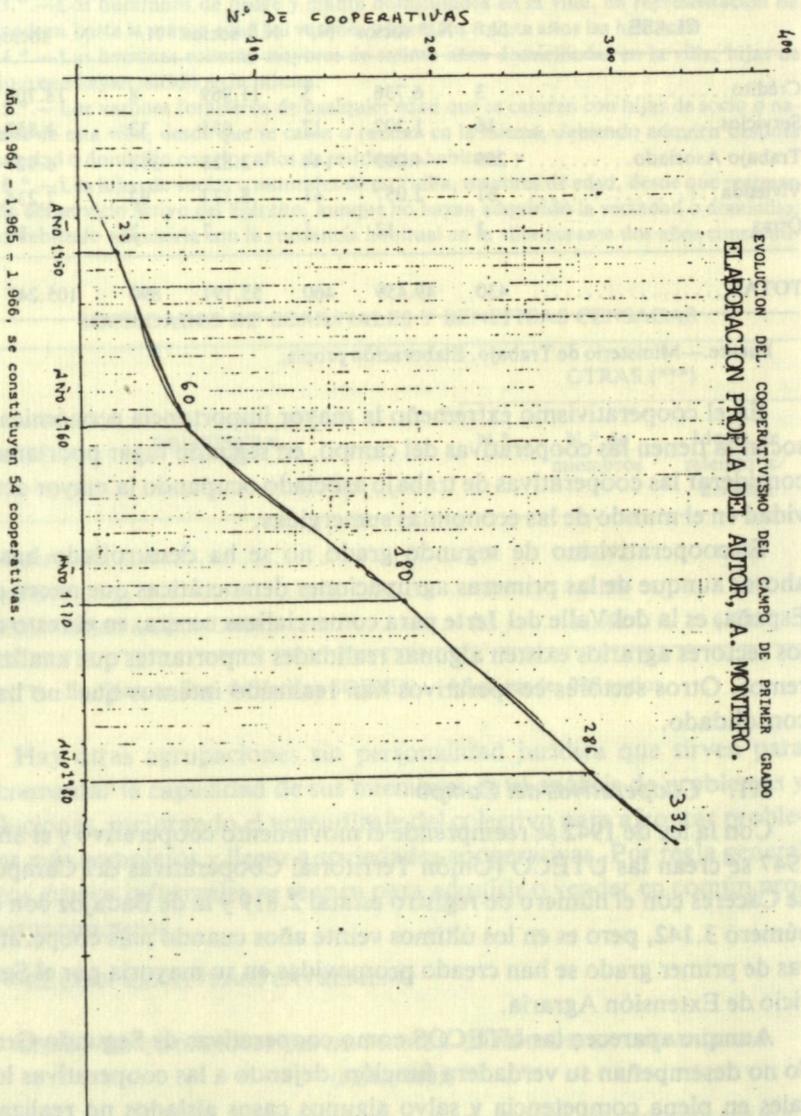
En el cooperativismo extremeño la mayor importancia económica y social la tienen las cooperativas del campo, en segundo lugar podríamos considerar las cooperativas de trabajo asociado ocupando la mayor actividad en el mundo de las economías sumergidas.

El cooperativismo de segundo grado no se ha desarrollado hasta ahora, aunque de las primeras agrupaciones democráticas que nacen en España, es la del Valle del Jerte para comercializar cereza, en el resto de los sectores agrarios existen algunas realidades importantes que analizaremos. Otros sectores cooperativos han realizado intentos que no han consolidado.

### 2.1. Cooperativas del Campo

Con la ley de 1942 se reemprende el movimiento cooperativo y el año 1947 se crean las UTECO (Unión Territorial Cooperativas del Campo) de Cáceres con el número de registro estatal 2.819 y la de Badajoz con el número 3.142, pero es en los últimos veinte años cuando más cooperativas de primer grado se han creado promovidas en su mayoría por el Servicio de Extensión Agraria.

Aunque aparecen las UTECOS como cooperativas de Segundo Grado no desempeñan su verdadera función, dejando a las cooperativas locales en plena competencia y salvo algunos casos aislados no realizan otra misión que competir con los intermediarios o industriales del pueblo.



Nº de cooperativas constituidas por año en  
Badajoz (BA) y Mérida (ME)

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18

\* Solo hasta Marzo 1.985.

AÑOS

1.944	CC																
1.945	BA	CC.2															
1.946		BA.7				CC.2											
1.947		BA.6				CC.2											
1.948	BA																
1.949																	
1.950	BA																
1.951	BA																
1.952	BA																
1.953	BA.2																
1.954		BA.3	CC														
1.955	BA.2	CC.2															
1.956						CC.12											
1.957		BA.4															
1.958	BA	CC															
1.959		BA.5				CC.2											
1.960		BA.6				CC.2											
1.961		BA.4				CC.6											
1.962	BA	CC.4															
1.963		BA.7				CC											
1.964			BA.10							CC.8							
1.965						BA.14							CC.4				
1.966		BA.6								CC.12							
1.967	BA	CC.7															
1.968	BA		CC.9														
1.969		BA.4				CC.6											
1.970	BA	CC.6															
1.971	BA	CC.4															
1.972	BA	CC.6															
1.973	BA.2	CC.6															
1.974	BA.2	CC.7															
1.975		BA.5				CC.6											
1.976		BA.7				CC.6											
1.977		BA.3				CC.7											
1.978			BA.10							CC.7							
1.979			BA.9							CC.4							
1.980			BA.11							CC.2							
1.981			BA.11							CC.2							
1.982		BA.6				CC.6											
1.983		BA.5				CC.5											
1.984		BA.7				CC.4											
*1.985	BA	CC															

EVOLUCION DEL COOPERATIVISMO AGRARIO  
DE PRIMER GRADO  
(Cooperativas constituidas por año)  
INVESTIGACION Y ELABORACION DEL AUTOR: ANTONIO MARTINEZ

### 2.1.1.—Importancia y problemas de las Agrupaciones de primer grado

Del análisis de los datos se podría sacar la conclusión de que el cooperativismo de primer grado controla grandes volúmenes de producto, y efectivamente, *pasan por ellas* cantidades importantes de las producciones y consumos de los agrarios extremeños, pero desgraciadamente solo *pasan*, pues quienes las controlan son otras empresas. Las cooperativas de primer grado se limitan a arañar los beneficios que les quieren dejar otros más potentes y mejor encajados en las reglas de juego de la economía de mercado.

Sería muy distinto si todas estuviesen organizadas en Cooperativas de segundo y tercer grado, controlando realmente las producciones que compran y venden, negociando donde se debería hacer si cumpliesen el sexto principio cooperativo o sea la Intercooperación.

IMPORTANCIA DEL COOPERATIVISMO AGRARIO RESPECTO A LOS CONSUMOS Y PRODUCCIONES REGIONALES  
Investigación del Autor, A. Montero

EL COOPERATIVISMO EN EXTREMADURA

281

PROYECTO	UNIDAD	TOTAL BADAJOZ	SAT y COOP. BA	% SAT y COOP. BA sobre total prov.	TOTAL CACERES	SAT y COOP. CC	% SAT y COOP. CC sobre total provin.	EXTREMADURA	TOTAL SAT y COOP. EXTR.	% SAT y COOP sobre total Extrm.
Fertilizantes	Tn.	288.971	58.469	20,2	159.234	32.793	20,5	448.205	91.282	20,3
Pesticidas	Millones Pts.	1.073	305	28,4	433	130	30,0	1.506	435	28,8
Piñones	Tn.	432.679	41.320	9,5	396.569	93.378	24,1	819.248	134.698	16,4
Familias	Tn.	4.254	3.192	75,0	1.900	1.701	89,5	6.154	4.893	79,5
Tierras y/o cultura	Tn.	272.700	30.200	11,0	56.000	14.486	25,8	328.700	44.696	13,5
Maíz	Tn.	293.000	184.000	63,7	123.500	80.500	65,1	416.500	264.500	63,5
Arroz	Tn.	28.000	14.750	52,6	5.100	4.500	88,2	33.100	19.250	58,1
Leguminosas	Tn.	3.000	1.234	41,1	2.000	650	32,5	5.000	1.884	37,6
Patata	Tn.	75.000	2.000	2,6	48.000	920	1,9	123.000	2.920	2,3
Remolacha	Tn.	143.000	1.000	0,7	600	20	3,3	143.600	1.040	0,7
Frutas cítricas	Tn.	80.500	22.000	27,3	34.700	21.230	61,1	115.200	43.230	37,5
Frutas secas	Tn.	5.800	1.200	20,6	8.200	4.862	59,2	14.000	6.062	43,3
Uva de mesa	Tn.	31.200	3.300	10,5	800	-	0,0	32.000	4.100	12,8
Uva de uva sformación	Tn.	310.520	101.184	32,5	4.012	1.756	43,7	314.512	102.940	32,7
Alcohol de mesa	Tn.	42.200	14.540	34,4	27.500	25.717	93,5	69.700	40.257	57,7
* Aceituna de almazara	Tn.	51.500	42.807	83,1	30.604	32.697	84,69	90.104	75.504	83,7
Fertilizantes	Tn.	483.000	63.594	13,1	210.700	47.760	22,6	693.700	111.354	16,0
Girasol	Tn.	24.400	10.797	44,2	-	-	-	24.400	10.797	44,2
Carne de Vacuno	Tn. (vivo)	16.000	2.131	13,3	17.600	3.375	19,1	33.600	5.506	16,3
Carne de Ovicaprina	Tn.	15.400	4.510	29,2	13.200	2.500	18,9	28.600	7.010	24,5
Carne de Porcino	Tn. (vivo)	58.600	1.330	2,2	16.400	-	-	75.000	1.330	1,7
Carne de Caprino	Tn. (vivo)	2.900	-	0,0	3.100	65	2,0	6.000	65	1,0
Carne de Caballo	Tn. (vivo)	1.200	65	5,4	400	39	9,7	1.600	104	6,5
Leche de Vacuno	COO/l.	93.400	68.676	73,7	114.200	11.799	10,3	207.600	80.675	39,8
Leche de Ovicaprina	COO/l.	700	360	51,4	1.600	-	0,0	2.300	360	15,6
Leche de Caballo	COO/l.	2.668	220	8,2	1.729	-	0,0	4.397	220	5,0
Miel	Tn.	4.800	-	0,0	14.500	1.550	10,6	19.300	1.550	8,0
Polen	Tn.	2.275	1.000	44,0	763	90	11,7	2.038	1.090	53,4
Carra	Tn.	68	28	41,1	41	0,5	0,8	192	42	22,3
Carraón vegetal	Tn.	-	3.200	-	-	-	-	109	28,5	-
Carraón vegetal (deq. silo)	Tn. (COO.000 Pts.)	-	4.090	-	-	9.572	-	-	3.200	-

Los datos de producciones provinciales pertenecen al censo del año 1982. Fic. Ministerio de Agricultura.

Los datos de producciones controladas por las Entidades asociativas corresponden al 1984.

(\*) DATOS 1981. NOTA: Para los sectores Aves, Huevos, Corcho, Madera no existen datos de Agrupaciones.

(\*\*) Datos medios en años normales.

### *Problemas de las Cooperativas de primer grado*

Aunque se enumeran muchos problemas, no quiere significar que todos concurren en todas las cooperativas, más bien se trata de hacer una reflexión para facilitar las soluciones.

#### *Problemas sociales:*

- 1.ª) Desconocimiento del hecho Cooperativo-Asociativo: No identificación del socio con su sociedad.
- 2.ª) Estatutos y normas no conocidos y/o no utilizados
- 3.ª) Organigrama mal estructurado: Centralismo decisorio. Información nula o escasa. No hay comisiones.  
Acaparamiento del poder durante mucho tiempo.
- 4.ª) Falta de programación y/o realización de un programa de actividades formativas.
- 5.ª) Incumplimiento de normas establecidas.—Poca disciplina.
- 6.ª) Falta de criterios objetivos en la admisión de socios.
- 7.ª) Falta de estímulos y actividades sociales.
- 8.ª) Falta de información-participación, tanto en los aspectos sociales como económicos, desconocimiento del socio de sus aportaciones y responsabilidad.
- 9.ª) Pequeña dimensión de la Cooperativa.
- 10.ª) No coincidencia de intereses entre los socios y rectores o entre grupos de socios.
- 11.ª) Estatutos y normas que no se redactan para utilizarse, sino para cumplir un trámite. Falta de DISCIPLINA
- 12.ª) Ingerencia del poder administrativo (Estado-Gobierno), en la redacción de los Estatutos.
- 13.ª) No haber elegido bien la fórmula jurídica asociativa.
- 14.ª) La excesiva participación e injerencia en los asuntos sociales de personas, controladoras de mayor información.
- 15.ª) Falta de información y formación del nuevo socio.
- 16.ª) No se premia la calidad, continuidad, presencia, asistencia, etc. Un estímulo permanente sería el estar informado permanentemente.
- 17.ª) Bajo interés de los socios por asumir responsabilidades en el Consejo Rector, por falta de estímulos y de tiempo.
- 18.ª) Localismos, desconfianzas, protagonismos y viejas rencillas.

*De carácter empresarial:*

- 1.ª) Asunción o no del Principio de Exclusividad.
- 2.ª) No concreción del Objeto social.
- 3.ª) Dimensionamiento y organización empresarial inadecuadas (Planificación de inversiones; Mala contabilidad)  
Dispersión de la oferta, falta de medios para comercializar, desconocimiento de los mercados, actuales y potenciales.
- 4.ª) Falta de coordinación con otras agrupaciones.  
Poco volumen para disponer de técnica comercial, marcas y presencia en los mercados.
- 5.ª) Competencia intercooperativa. Dispersa oferta y demanda de las producciones e insumos.
- 6.ª) Falta de avance en los niveles de actualización y distribución (estancamiento y falta de inversión).
- 7.ª) Tratamiento discriminatorio de la competencia del comercio hacia las cooperativas (por causas internas de la cooperativa o por causas externas). Falta organización cooperativa para resolver problemas comerciales, desde la producción.
- 8.ª) Problemas planteados por la movilidad de los socios.
- 9.ª) Financiación inadecuada (escasa aportación de los socios).
- 10.ª) Estacionalidad de las producciones, falta de cooperativas de segundo grado y de cooperación interautonómica.
- 11.ª) Dificultades planteadas por la creación o no de las secciones.
- 12.ª) Falta de programación regional.
- 13.ª) Baja capacidad de Gerencia y Rectores para hacer inversiones rentables, con el capital y crédito de que disponen los socios.
- 14.ª) Potencial económico y político de la competencia.
- 15.ª) Política de altos precios a los productos de los socios y vender a bajos precios a los INPOUT, ¿política de buenos rectores o gerentes?
- 16.ª) Producir a costes altos al adquirir cada cooperativa los productos y medios necesarios independientemente.

Se podría resumir toda la problemática en:

Pequeños volúmenes, falta de disciplina, mala administración y gerencia y competencia intercooperativa.

### 2.1.2.—Cooperativismo Agrario de Segundo Grado

En la agricultura de mercado, cuando la mayoría de los productos alimenticios se venden con adornos en frascos y teñidos de colores y con sabores extraños, por empresas que utilizan la tecnología más sofisticada

da (como las multinacionales Nestlé y Unilever), demostrando que la eficacia está en relación directa con la calidad, regularidad y cantidad masiva producida por los abastecedores, unida a la «formación» no solamente de los comerciantes internacionales sino también de los productores y otros participantes, no se puede pensar en el cooperativismo localista sino en el autonómico e internacional.

Las cooperativas agroalimentarias deben presentarse unidas en los mercados mundiales frente a las empresas multinacionales, aplicando en toda su extensión el principio de la intercooperación, pues será el medio para conseguir que los cooperadores agrarios no sean marginados y utilizados.

Mediante su propia gestión y tecnoestructura, controlada por el Consejo rector, firmemente mandado por la base o el sindicalismo agrario, podrán hacer frente a las grandes potencias agroalimentarias, haciendo posible «la toma del poder económico por la cooperación agraria».

Al socio la información sobre qué debe producir cómo y cuándo, le llegará más fiable y correcta al proceder de programas serios y de personas que viven el mercado, permitiendo a estas entidades ordenar las producciones.

Es algo consustancial a los Principios Cooperativos el conseguir esa cooperación basada en la necesidad empresarial y en la solidaridad entre las cooperativas de las distintas Comunidades Autónomas. Pero no sólo es una necesidad filosófica, sino práctica y económica que reportará grandes beneficios a los socios de las cooperativas del campo.

Desde antes que desmontaran las UTECOS, UNACO, etc. en nuestra Extremadura y Estado hay el «vacío», que aquellas instituciones deberían haber ocupado.

En Extremadura el federarse o constituir Cooperativas de Segundo Grado choca con localismos, protagonismos, desconfianza, intereses creados, falta de tiempo o información de rectores y socios, carencia de equipos promotores dotados de medios. Se fomentan acciones hacia otros tipos de sociedades que les preocupa menos que a la Cooperativas desarrollar el potencial que encierran las personas del medio rural mediante programas que permitan, aunque sea poco a poco, ir cambiando los esquemas y normas de funcionamiento.

Con base a estos razonamientos y otros más simples como son evitar la competencia o adquisición de los medios necesarios o resolver los

problemas de las cooperativas de primer grado, han creado en Extremadura cooperativas de Segundo Grado, alguna incluso anterior a la época democrática como es la Agrupación de Cooperativas del Valle del Jerte para la comercialización de cereza que nace en marzo de 1974 como concierto intercooperativo pues no existía protección fiscal para las Cooperativas de 2.º; hoy ya se ha legalizado.

Con la desaparición de las dos UTECOS provinciales no se constituyen cooperativas de segundo grado. En Badajoz se crea el 9-III-1979 una cooperativa controlada por los anteriores dirigentes de la UTECO y Caja Rural; en Cáceres las Cooperativas de Coria y Miajadas tratan de crear una de Segundo Grado, pero no llegan a consolidar nada.

El 28 de septiembre de 1979 se crea AGICO para fabricar pienso, para varias cooperativas de los alrededores de Cáceres; esta idea, que era buena, no se consolidó por falta de base social y empresarial.

Coincidiendo con el resurgir del cooperativismo en Tierra de Barros (Badajoz), después del fracaso de Santa Ana, gracias a un equipo promotor importante, se crea el 30 de diciembre de 1980 la Agrupación de Cooperativas Extremeñas (Bodegueras) en Almendralejo.

El año 1981 se celebran las I Jornadas para Cooperativas Agrarias que permiten a los cooperativistas conocerse y descubrir las bases de la intercooperación e iniciar los contactos con ANECOOP (cooperativa de 2.º de Valencia para comercio exterior de frutas y hortalizas), posteriormente se integran en ella Navaconcejo y Obando. Ponentes como Enrique Ballester, Vicente Caballer, Luis Font de Mora, Fernando Elena, Pedro Caldentey, José María Planells, Antonio Aznar, José Santamaría y otros dieron motivos y argumentos para discutir y razones para agruparse.

Posteriormente con buena base social y peor empresarial nace el 23 de noviembre de 1982, ACENORCA (Aceituna del N. de Cáceres) para comercializar sobre diez millones de Kg. de aceituna de mesa negra caceña. En esta agrupación de cooperativas los localismos y las incidencias de algunas Entidades financieras, unido a no contratar Gerente, producen demoras y segregaciones de cooperativas, seguramente necesarias para existir capacidad para dos industrias bien dimensionadas, aunque las discrepancias eran grandes pero superables.

Finalizando el año 1982 en Badajoz se celebran, organizadas por las Cooperativas y Extensión Agraria, las II Jornadas Cooperativas de Extremadura, que reúnen a más de 400 cooperativistas, con ponentes

como Manolo Robles, Manolo Pecellín, José Manuel de Luis, Agustín Romero, Francisco Velasco, y los que asistieron a las primeras, inciden nuevamente en la intercooperación dando dinamismo al cooperativismo extremeño.

Tal vez con las mismas intenciones que las anteriores jornadas se celebran otras en 1983, pero la nula participación de las cooperativas en su organización las convirtieron en un total fracaso.

En 1984 se vuelven a celebrar Cursos-Jornadas Sectoriales pues así lo pidieron las cooperativas en las Jornadas de 1982; con estas se consigue reunir a los rectores de las cooperativas con producciones y problemas semejantes, surgiendo nuevamente la necesidad de agruparse las cooperativas, apareciendo ideas como:

**ACOVERA.**—Agrupación de Cooperativas de la Vera para industrializar y comercializar frambuesa, zarza mora, cereza, higos y otros frutos pequeños, formada por cuatro cooperativas.

**ACEMECA.**—Aceituna de Mesa Cacereña, con once cooperativas que no desean pertenecer a ACENORCA.

**AGRUPACION DE COOPERATIVAS Y SAT de Comercialización de productos del Ganado Ovino.**—Agrupará a diez sociedades de toda Extremadura que reúnen más de 400.000 ovejas y unos dos mil socios.

**ACOREX.**—Agrupación de Cooperativas de Regadío de Extremadura, formada por seis cooperativas que reúnen unos 60 millones de Kg. de maíz seco, 40-50 millones de Kg. de tomate, 4 millones de Kg. de arroz, 2 millones de Kg. de melones, pimiento, patata, fruta, etc. producidos por unos 1.000 socios de 6 cooperativas de las Vegas del Gadiana.

**OLIVARERA DE TIERRA DE BARROS.**—Agrupará a nueve cooperativas que comercializarán unos 16 millones de Kg. de aceituna de mesa manzanilla carrasqueña fundamentalmente, propiedad de unos 1737 socios.

**AGRUPACION DE COOPERATIVAS DE ALAGON ARRAGO.**—Esta agrupación lleva varios años de entrenamiento realizando las cooperativas varias campañas de adquisición y venta de productos en común.

**OTROS PROYECTOS.**—Hay en vías de solución negociaciones para agruparse las cooperativas de fabricación de pienso para la adquisición de materias primas. La de apicultores para la industrialización y

comercialización de los productos de las colmenas y, en el valle del Ambroz e Ibor, unas doce cooperativas han redactado las normas para comercializar frutas y hortalizas.

### *Cooperativismo agrario de segundo grado en Extremadura*

(Agrupaciones y proyectos febrero 1986) . Elaboración propia. Fuentes SEYCA

Nombre de la Cooperativa de Segundo Grado: Agrupación de Cooperativas del Valle del Jerte. S. Coop. Ltda.; Año de constitución: Se constituyen en Marzo de 1974 como concierto: Coop. 2.º Enero-1986; N.º de Cooperativistas que agrupa: 10; N.º de Socios totales de la Cooperativa 2.º: 3.125; Volumen de activo en millones de pesetas: 1.700; Actividad principal: Comercialización de cereza, higos, castaña, fram-buesa, etc.

Nombre de la Cooperativa de Segundo Grado: Agrupación de Cooperativas Bodegueras de Extremadura S. Coop. Ltda.; Año de constitución: 1980; N.º de Cooperativistas que agrupa: 12; N.º de Socios totales de la Coop. 2.º: 2.200; Volumen de activo en millones de pesetas: 850; Actividad principal: Comercialización de vino y subproductos.

Nombre de la Cooperativa de Segundo Grado: ACENORCA S. Cooperativa Ltda. (ACEITUNERA DEL NORTE DE CACERES); Año de constitución: 1982; N.º de Cooperativistas que agrupa: 16; N.º de Socios totales de la Cooperativa 2.º: 2.300; Volumen de activo en millones de pesetas: 400; Actividad principal: Comercialización de aceituna de mesa y almazara.

Nombre de la Cooperativa de Segundo Grado: ACEMECA S. Cooperativa Ltda. (Aceituna de Mesa Cacereña); Año de constitución: 1986; N.º de Cooperativistas que agrupa: 9; N.º de Socios totales de la Cooperativa: 1.130; Volumen de activo en millones de pesetas: 520; Actividad principal: Comercialización de aceituna de mesa y almazara.

Nombre de la Cooperativa de Segundo Grado: ACOREX S. Coop. Ltda. (Agrupación de Cooperativas del regadío de Extremadura; Año de constitución: 1986. N.º de Cooperativistas que agrupa: 24; N.º de Socios totales de la Cooperativa 2.ª: 3.000; Volumen de activo en millones de pesetas: 4.000; Actividad principal: Comercialización de maíz, frutas, hortalizas y suministros.

Nombre de la Cooperativa de Segundo Grado: Olivarera de Tierra de Barros S. Cooperativa Ltda.; Año de constitución: 1986; N.º de Coop. que agrupa: 9; N.º de Socios totales de la Coop. 2.º: 1.737; Volu-

men de activo en millones de pesetas: 640; Actividad principal: Comercialización de aceituna de mesa y almazara.

Nombre de la Cooperativa de Segundo Grado: ACOVERA S. Cooperativa Ltda. (Agrupación de Cooperativas de la Vera; Año de constitución: Comienza en 1984 como concierto se legalizará en 1986; N.º de Cooperativistas que ocupa: 4; N.º de Socios totales de la Cooperativa de 2.º: 450; Volumen de activo en millones de pesetas: 230; Actividad principal: Comercialización de frambuesa, cereza, higos, castaña y aceituna.

Nombre de la Cooperativa de Segundo Grado: COVALAR S. Cooperativa Ltda. (Cooperativa del Valle Alagón Arrago).; Año de constitución: Lleva funcionando como concierto varios años. Se legalizará en 1986. N.º de Cooperativistas que agrupa: 9; N.º de Socios totales de la Coop. 2.º: 1.700; Volumen de activo en millones de pesetas: 500; Actividad principal: Comercialización de cereales, frutas, hortalizas e insumos.

Nombre de la Cooperativa de Segundo Grado: AGAEX (Agrupación de Cooperativas Ganaderas de Extremadura); Año de constitución: Realizaron varios ensayos y se legalizará en 1986; N.º de Cooperativistas que agrupa: 6; N.º de Socios totales de la Cooperativa 2.º: 1.150; Volumen de activo en millones de pesetas: 600; Actividad principal: Adquisición de materias primas para fabricar pienso.

Nombre de la Cooperativa de Segundo Grado: VILLIBOR (Agrupación de Cooperativas de Villuercas-Ibores); Año de constitución: Se legalizará en 1986; N.º de Cooperativistas que agrupa: 6; N.º de Socios totales de la Coop. 2.º: 635; Volumen de activo en millones de pesetas: 200; Actividad principal: Aceituna almazara, castaña y prod. ganado cabrío.

Nombre de la Cooperativa de Segundo Grado: ACOVI (Agrupación de Cooperativas de ovino.; Año de constitución: Se legalizará en 1986; N.º de Cooperativistas que agrupa: 4; N.º de Socios totales de la Coop. 2.º: 280; Volumen de activo en millones de pesetas: 1.600; Actividad principal: Comercialización de ovino.

TOTAL: N.º de Cooperativistas que agrupa: 108; N.º de Socios totales de las Cooperativas 2.º: 17.107; Volumen de activo en millones de pesetas: 11.240.

Común a todas las Cooperativas de Segundo Grado es la contratación de una Gerencia que realiza todas las gestiones comerciales de las

cooperativas socios. Aparte de la responsabilidad que contraen estatutariamente, en la mayoría de los casos avalan con cantidades importantes el cumplimiento de las normas y compromisos de comercialización mediante un documento poco costoso y de fácil ejecución.

Otra característica común a todas las Cooperativas de Segundo Grado son las pocas inversiones en inmovilizado, pues las instalaciones las realizan o tienen las cooperativas socios y así sólo invierten en el mobiliario, material y equipo de la gerencia.

El pago de la gerencia se realiza en proporción a la actividad de cada cooperativa socio.

El voto en las Asambleas de estas cooperativas se ejerce mediante voto simple para los asuntos sociales y para los económicos suelen emplear el voto plural.

## 2.2.—Cooperativismo de Consumo

PROVINCIA	N.º de Coop. Consumo	N.º de Socios
BADAJOS . . . . .	24	7.699
CACERES . . . . .	16	3.320
EXTREMADURA . . . . .	40	11.019

Elaboración del Autor. A. Montero

En los pueblos extremeños como en todo el medio rural son frecuentes los comercios atendidos por toda la familia y su implantación social es importante, significando en muchos casos ingresos complementarios a la explotación agraria; esto, unido al bajo deseo de enfrentamiento y al poder de las grandes cadenas, no ha facilitado la proliferación de estas cooperativas.

Cuando se han producido subidas en el precio del pan, algunos campesinos estimulados por la diferencia de precio entre trigo y harina han creado la mayoría de las cooperativas de consumo que existen.

Las cooperativas de consumo tipo supermercado han surgido en áreas donde algún promotor con mucho tesón y apoyado por las experiencias de cooperativas agrarias, ha conseguido crear estos servicios, más que para ahorrar dinero en compras, que también lo consiguen, para mejorar la calidad de los alimentos y el nivel de abastecimiento.

Tal es el caso del área de Zafra o pueblos como Navalvillar de Pela, Zorita, Valdivia y Fuente de Cantos.

### 2.3.—Cooperativismo de Crédito

Por iniciativa de Tomás Marín (Director de la Sucursal del Banco de España en Badajoz), el año 1906 comienzan a crear cooperativas de crédito en Extremadura; su funcionamiento y filosofía era semejante a las Raiffeisen alemanas. En 1911 existían ya 114 cooperativas de Cajas Rurales, 69 en Badajoz y 45 en Cáceres y solo las de Badajoz tenían un «Capital Solidario de los Socios» de 161.933.320 de pesetas de aquella fecha.

De todo aquello quedan algunos restos y cajas que no funcionan, a cambio han aparecido por el año 1951 las modernas Cajas Rurales, hoy consorciadas con el BCA, excepto la de Fuentes de León creada en 1968 que se mantiene autónoma.

Hay algunas cooperativas de primer grado que han adaptado sus estatutos para crear su propia sección de crédito, tal es el caso de San Isidro de Olivenza, La Extremeña de Montijo, Solana de los Barros, Obando, Miajadas y otras.

#### ENTIDADES ASOCIATIVAS AGRARIAS

##### CREDITO

PROVINCIA	CAJAS RURALES				SECCIONES DE CREDITO				TOTAL DEPOSITOS 000.000 Pesetas
	N.º	N.º socios	N.º oficinas	Depósitos 000.000 Pesetas	N.º	N.º socios	N.º oficinas	Depósitos 000.000 Pesetas	
BADAJOZ	4	9.515	22	3.790	7	1.850	7	300	4.090
CACERES	6	19.320	71	9.572					9.572
COMUNIDAD AUTONOMA									

Fuente: SEYCA Negociado de Cooperación y Agricultura del Grupo.

Elaboración propia—Febrero 1985.

El cooperativismo extremeño y la generación de empleo en Extremadura es muy difícil que puedan crecer y resolver problemas al campesino y su familia sin estar apoyado por un fuerte cooperativismo de crédito, pues la transformación, normalización, comercialización y producción agraria necesita de fuentes financieras dispuestas a invertir y asumir los riesgos posibles y necesarios, pues cada día se consumen los productos más lejos y distintos de como los produce el campo.

Hay que pensar en el cooperativismo de Crédito Rural, pues la sociedad cada día está más lejos del medio agrario y las familias campesinas cada día serán menos y tendrán menor peso político y ello debe obligar al sector a estar más agrupado.

Con palabras de Agustín R. Civera podemos decir «El cooperativismo necesita una financiación barata, y no hay mejor forma de abaratamiento que la propiedad sobre ese medio. Así es necesario que las plusvalías o Valor Añadido de la financiación no vaya a parar a manos ajenas al sector». Lo mismo cabría decir de los *inputs* (semillas, abonos, aperos, agua...) y de los *outputs* (comercialización y transformación).

#### 2.4.—Cooperativismo de Servicio

Este grupo de cooperativas puede tener un gran futuro en esta comunidad autónoma; hoy ya resuelve problemas dentro de un gremio transcendente para la economía regional como es *el transporte*, sector al que pertenecen la mayoría de las cooperativas.

La falta de coordinación y estructuración en el movimiento cooperativo hace que sus diferentes actividades no beneficien todo lo que es preciso a otras cooperativas.

Muchas cooperativas de trabajo asociado podrían incluirse en el grupo de servicios, como son las escolares, enseñanza, hoteleras y artesanas.

#### 2.5.—Cooperativismo de Trabajo Asociado

##### COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO

	N.º de Coop.	N.º de socios
BADAJOSZ .....	209	4.099
CACERES .....	144	2.828
EXTREMADURA .....	353	6.927

Elaboración propia del autor, A. Montero.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Negociado de Cooperación SEYCA.

## COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO

	BADAJOS N.º Coop.	CACERES N.º Coop.	TOTAL COOP. EXTREMADURA
Confección industrial.....	71	44	115
Construcción.....	46	27	73
Agroalimentarias.....	45	32	77
Otras.....	47	41	88
<b>TOTAL.....</b>	<b>209</b>	<b>144</b>	<b>353</b>

Elaboración propia del autor, A. Montero.

Fuente; SEYCA y Ministerio de Trabajo.

Analizaremos más detenida las cooperativas de confección industrial y las agropecuarias por considerar que tienen más importancia dentro del grupo.

## MEDIA DE SOCIOS POR COOPERATIVA

BADAJOS: 19,6 socios trabajadores / Cooperativa.

CACERES: 19,6 socios trabajadores / Cooperativa.

EXTREMADURA: 19,6 socios trabajadores / Cooperativa.

Cooperativas de Confección industrial: 27,5 socios / Cooperativa.

Cooperativas Agropecuarias de Trabajo: 17,4 socios / Cooperativa.

Cooperativas de Construcción: 14,3 socios / Cooperativa.

Cooperativas Otras de Trabajo Asociado: 15,6 socios / Cooperativa.

*Cooperativas de Trabajo Asociado de Confección Industrial*

Surgen estas cooperativas con la aparición de los sindicatos democráticos y con ellos los conflictos laborales y el desarrollo de las economías sumergidas.

Las grandes firmas de confección textil industrial comienzan a desmontar sus talleres y a ofrecer trabajo a las mujeres del medio rural, que compran las máquinas, y los Ayuntamientos o Parroquias les conceden el local. Durante la década de los setenta el Servicio de Extensión Agraria es promotor de estas cooperativas con el fin de complementar los ingresos de las familias campesinas y crear puestos de trabajo para la mujer en el medio rural.

En septiembre de 1979 existían ya 52 cooperativas con 1666 socios trabajadores, cuando realizamos un estudio encuestando a grupos que representaban a 1.063 socios, dió el siguiente resultado:

Antigüedad media de las cooperativas: 3,7 años.

Motivos de aparición de las cooperativas de confección industrial: Costes de producción, disciplina, huelgas, seguridad social, coste de las instalaciones, desarrollo tecnológico.

Procedencia de los socios: Clases media y baja. Nivel cultural medio-bueno pues todas han realizado estudios primarios como mínimo.

Edad media de los socios: veintidós años.

El estado civil de los socios: 3,3% casados.

Causas de las bajas: Matrimonio, emigración, bajos ingresos, falta de seguridad.

Problemas que ocasionan las bajas: El número de bajas por año en los casos más frecuentes es del 7%. Disminución de rendimiento, Endeudamiento, Desajuste del grupo.

En cada pueblo donde exista cooperativa de confección deben crear los medios para que puedan continuar trabajando después de casarse los socios de las Cooperativas.

Es preciso que todos los socios conozcan los principios cooperativos y que pongan los medios precisos para que sean auténticamente cumplidos.

La democratización económica y social es imprescindible para la participación de los socios.

La formación profesional permanente es necesaria para los distintos puestos de trabajo.

Las Cooperativas de confección debidamente organizadas deben crear su gerencia y asesoría jurídica y técnica. Para crear esta organización es preciso que se conozcan, reúnan y discutan hasta llegar a los acuerdos básicos de funcionamiento intercooperativo.

Un centro de gestión es imprescindible para solucionar los problemas contables y a la vez el ir formando a los socios para que puedan interpretar los resultados.

Para mejorar el nivel de ingresos influyen básicamente: Capacitación del personal, aplicación de los principios cooperativos y empresariales, capitalización de las Cooperativas para mejorar la mecanización, instalaciones y edificios. Analizando las técnicas e inversiones que se realicen por personas cualificadas.

Oferta de toda la capacidad de trabajo de las Cooperativas para evitar competencias y añadir el máximo valor a los productos.

Crear los canales de comercialización y medios técnicos para salvar los escalones intermedios.

*Cursos necesarios:* Cooperativismo.

Reuniones, jornadas, seminarios, etc.; para fomentar la unión entre cooperativas.

Formación y especialización a todo el personal de las Cooperativas, en técnicas de confección económicas y sociales.

Comercialización.

El tema de la Seguridad Social debe ser considerado como un coste del trabajo y por lo tanto los precios a cobrar por las prendas confeccionadas deber ser calculado incluyendo este gasto.

*Seguridad Social.*—Para que todas las Cooperativas puedan satisfacer las cuotas es preciso que exista coordinación y federación de Cooperativas, para evitar la competencia desleal que se produce al pagar unas y otras no.

También el estar federadas a nivel nacional evitaría que las empresas e intermediarios se desplacen de una Región a otra, aprovechando la gran oferta de mano de obra femenina existente en el medio rural.

*Contabilidad.*—Es preciso que urgentemente las Cooperativas actualicen sus contabilidades y aclaren a sus socios el capital que les pertenece.

Así los propios socios se sentirán copartícipes y en más de un caso realizarán aportaciones con o sin interés para abordar nuevas acciones.

*Tecnificación.*—Producir o adquirir en base a sus cooperativas de segundo y tercer grado la tecnología necesaria para independizarse de los actuales intermediarios.

Después de analizadas no han cambiado mucho las cooperativas de confección industrial, pues sólo han mejorado su coordinación pero continúan apareciendo grupos nuevos que venden su trabajo a precios ridículos, sin disfrutar de la Seguridad Social, ni obtener el salario mínimo interprofesional.

En la provincia de Cáceres por el año 1978 se desarrolló la idea de una Cooperativa de segundo grado COTAEX y posteriormente en el 1981-82 en Badajoz COTEXBA, pero ninguna de las dos pudieron consolidarse, por la heterogeneidad de las técnicas, maquinaria, falta de financiación, bajos beneficios, potencial de las empresas que dan trabajo, nivel primario de producción, complejidad del sector.

Ante la imposibilidad de consolidar las cooperativas de segundo grado el Servicio de Extensión Agraria promovió en 1982 la idea de la

Unión de las cooperativas de confección con objetivos representativos y de formación profesional.

Dicha Unión de Cooperativas ha tenido muchas facilidades y en el momento actual está analizando la posibilidad de integrarse en la Federación de Cooperativas Extremeñas (FECOEX).

#### *Cooperativas de Trabajo Asociado Agroalimentarias*

Las explotaciones Comunitarias de la tierra mediante el Trabajo Asociado, no han sido fomentadas ni por el IRYDA, ni SEA, pues su tendencia es a dar créditos a la explotación individual o familiar, y como es lógico los agricultores, como todo el mundo en esta tierra, tienen un gran sentido de la propiedad, y si consiguen «algo» individualmente no se agrupan.

Según declaraciones y legislación recientes nacionales y autonómicas, la tendencia es potenciar la explotación familiar pensando que con ello se favorecerá la mecanización y mayor rentabilidad.

Con estas medidas es difícil promover agrupación de explotación y trabajo comunitario de la tierra que podría permitir el paso «a una agricultura moderna, basada en grandes explotaciones comunitarias de producción, capaces de aprovechar los avances tecnológicos, con mayores rendimientos por persona activa, más competitivos y con mayores posibilidades de adaptación a los nuevos procesos de cambio» (\*)... con visión más amplia pudiendo significar la racionalización de la mecanización... reducir coste, sistema más racional de trabajo, facilidad de modificar y adaptar las orientaciones productivas, mayor empleo en el proceso de transformación, en puestos menos penosos para mujeres y niños, mayor productividad por unidad de superficie, sustitución de unos cultivos por otros más competitivos, crecimiento del producto neto, utilización de dehesas y montes comunales.

Obviamente aunque la promoción del cooperativismo de trabajo y explotación comunitaria es importante, lo fundamental va a ser la concentración de la oferta y gestión empresarial para comercializar los productos agropecuarios y en este sentido deberán ir los mayores esfuerzos.

Así nos encontramos con sólo dos o tres cooperativas de Explotación y Trabajo comunitario de la tierra. La que desarrolla la mejor técnica empresarial y cooperativa es el grupo VECA de Miajadas.

Las nueve cooperativas piscícolas y la de ahumados surgidas del plan PECOEX (Plan Experimental Cooperativo de Extremadura), son de gran interés y tienen la posibilidad de desarrollar la riqueza piscícola de

Extremadura, a pesar de las dificultades financieras y técnicas que se están viendo obligados a superar, pues el citado PECOEX está fallando en los aspectos profesionales-comerciales y técnicos.

La dehesa extremeña puede beneficiarse mucho de la creación de cooperativas de producción de carbón vegetal, pues significarían un medio para hacer rentable la poda y rejuvenecimiento de los encinares, verdadero ejemplo y demostración es la Cooperativa de Calera de León en Badajoz.

Otras cooperativas como las chacineras, embotelladoras, turrone-ras, madereras, conserveras pueden desempeñar funciones trascenden-tes en el desarrollo extremeño si son bien situadas, dimensionadas, dise-ñadas y planificadas.

De las cooperativas agroalimentarias, las piscícolas de producción de carbón vegetal, madereras y otras son muy interesantes pues realmente crean puestos de trabajo nuevos sin desplazar o mandar al pa-ro a nadie, cosa hoy difícil.

#### 2.6.—Cooperativas de Vivienda

En los pueblos nuevos construidos por el IRYDA, para situar colono-nos en las zonas de regadío, no tuvieron la previsión de hacer casas para los hijos de los colonos, que hoy ya se están casando y necesitan vivien-das. Por ello en algunos casos se han organizado en cooperativa para construir sus viviendas, animados por algún sindicato agrario.

No obstante la mayoría de estas cooperativas se sitúan en Cáceres, Badajoz, Plasencia y Mérida, que son ciudades mayores de Extremadu-ra, con el solo objeto de facilitar una vivienda-dormitorio a un precio más económico sin mejorar las condiciones de vida ni el entorno.

#### 2.7.—Otras cooperativas

En algunos casos los minusválidos han organizado cooperativas co-mo la de Aliseda, instalando un supermercado y en Badajoz una planta embotelladora que está funcionando con muchas dificultades.

### 3.—FEDERACIONES Y UNIONES

Desde la desaparición de las UTECOS en Extremadura no cesaron los intentos de crear Uniones y Federaciones pero fue en las II Jornadas Cooperativas celebradas entre el 29-XI y 3-XII de 1982 de Badajoz, cuando realmente se consolidó la idea que meses después generaría la Federación de Cooperativas Extremeñas.

Posteriormente pasó por dificultades y falta de reconocimiento al no poder legalizarse por impedirlo las leyes vigentes.

Hoy representa a 190 cooperativas y el pasado día 5 de julio reunió en Huelva a más de 600 cooperativas, al celebrar el día del cooperativismo junto con la Federación andaluza.

Tienen la idea de crear uniones dentro de la Federación y después legalizarse.

Hay que decir que la lucha de los partidos o de algunas personas de los partidos por el poder de la Federación es importante.

Las cooperativas Escolares están muy interesadas en crear su UNION. Por otro lado, la Unión de cooperativas de confección está integrada en la Federación y trata de legalizarse.

De todas formas es preciso aclarar que el cooperativismo extremeño funcionará y se desarrollará en el medio rural y por lo tanto la base social y económica de la federación y/o uniones la representarán las cooperativas agropecuarias, lo cual debe ser muy tenido en cuenta por los organizadores y líderes cooperativos.

El día 18 de Enero de 1986, se celebra en Cáceres, promovida por FECEOEX (Federación de Cooperativas Extremeñas), la Asamblea General constituyente para constituir UCAEX, y resulta elegido el primer Consejo Rector.

La opinión del actual Presidente de UCAEX es dar participación a todos aunque no hayan sido elegidos para cargos del Consejo, planteamiento que tal vez no sea del agrado de todos.

#### 4.—CONCLUSIONES

Es necesario que se incentive el desarrollo del cooperativismo de segundo y tercer grado, para que las cooperativas de primer grado mejoren su situación, mediante centros de gerencia y la adquisición y utilización de medios y servicios en común, que solo serán viables y rentables con la concentración de la oferta y buena gestión de las empresas comercializadoras.

El número de cooperativas del campo es suficiente aunque faltan en el sector de cereales de invierno y porcino.

Para mejorar la utilización de las dehesas boyales, bienes comunales y montes de utilidad pública es preciso facilitar y promover la participación de las comunidades, técnicos cualificados y modificar el marco jurídico, para que puedan desempeñar hasta una función dinámica y demostrativa para la comunidad.

Para que el cooperativismo del campo, trabajo asociado, consumo y servicios pueda resolver problemas, crear empleo y mejorar el bienestar de los Extremeños es preciso que existan fuentes de financiación propias y para ello el medio más idóneo son las cooperativas de crédito, debidamente gestionadas, o la integración del cooperativismo en los consejos de todas las Cajas tanto Rurales como de ahorro.

El cooperativismo de trabajo asociado de confección industrial necesita agruparse primero en cada Comunidad Autónoma y posteriormente en el país.

En las cooperativas de Trabajo Asociado Agroalimentarias es necesario el desarrollo profesional, técnico, comercial y financiero.

El cooperativismo extremeño en general necesita organizarse potenciando su federación, pero respetando la importancia económica y social del cooperativismo agroalimentario.

Para que se produzca el desarrollo cooperativo empresarial es preciso la formación en técnicas empresariales de socios, rectores, gerentes, promotores, asesores y dinamizadores.

ANDRES MONTERO GARCIA

*Agente del SEA especializado en Cooperación y Agricultura de Grupo de Extremadura.*

*Lugar de nacimiento: Valverde del Fresno (Cáceres), el 19 de Abril de 1946.*

*Ingeniero Técnico Agrícola.*

*Diplomado en Gestión y Contabilidad de Cooperativas por la Universidad de Valencia.*

*Diplomado en Administración de Empresas por la Universidad de Madrid.*

*Asesor Técnico en Cooperación y Desarrollo comunitario del MAPA.*

#### AGRADECIMIENTO:

A las Agencias del SEYCA que han facilitado datos y especialmente a Carlos Uriarte y Avelino Montes, compañeros de especialidad.

BIBLIOGRAFIA

- BALLESTEROS, E.: Principios de Economía Agraria.  
 CABALLER, V.: Gestión y Contabilidad de Cooperativas Agrarias.  
 Separatas del SEA de Luis Carazo.  
 Separatas del SEA de Javier Martín Uriz.  
 ROMERO HERRERA, C: I.C.E., 1973.  
 JULIA, Juan y SEGURA, Baldomero: Congreso de Cooperativas de Valencia.

## COOPERATIVAS DEL CAMPO CREADAS EN EXTREMADURA

FECHA DE APROBACION	LOCALIDAD	DENOMINACION	N.º REGISTRO
14-11-45	Oliva de la Frontera	Católico Agraria	1.469
16- 3-46	Oliva de la Frontera	Caja Rural de Ahorros y Prestamos	2.597
30- 3-46	Monterrubio de la Serena	La Unidad	2.516
9- 5-46	Almendral	José Antonio Girón	2.048
16- 5-46	Badajoz	Nuestra Señora de Bótoa	2.826
1- 6-46	Fuentes de León	Del campo «San Onofre»	2.619
11- 6-46	Alburquerque	Nuestra Señora de Carrión	2.333
8- 7-46	Olivenza	Nuestro Señor de los Pasos	2.980
6- 3-47	Almendralejo	Del campo San Marcos	2.727
15- 3-47	Valencia del Ventoso	Del Campo	3.092
25- 3-47	Villanueva de la Serena	Agrícola San Isidro	3.078
10- 4-47	Badajoz	Unión Territorial de Coop. del Campo	3.142
10- 5-47	Azuaga	Agrícola San Isidro	3.544
30- 6-47	Fregenal de la Sierra	Nuestra Señora de los Remedios	3.644
24- 2-47	Villanueva del Fresno	Del Campo y Caja Rural	3.958
9- 6-48	Oliva de la Frontera	La Benéfica	4.005
25-10-50	Burguillos del Cerro	Agrícola y Caja Rural de Crédito	5.341
20- 2-52	Mérida	Regantes de Extremadura	5.860
3-12-53	Barcarrota	La Benéfica	6.342
3-12-53	Ribera del Fresno	De Olivareros	6.370
28- 6-54	Don Benito	Regantes Vegas Altas del Guadiana	6.509
18-11-54	Badajoz	Productos de Leche (Central Lechera)	6.618
18-11-54	Herrera del Duque	Consolación	6.624
4- 3-55	Olivenza	San Isidro	6.706
26-11-55	Navalvillar de Pela	San Isidro	6.891
11- 1-57	Valdivia	Agrícola Regante Industrial	7.291
25- 4-57	Pueblo Nuevo del Guadiana	De Colonos	7.424

FECHA DE APROBACION	LOCALIDAD	DENOMINACION	N.º REGISTRO
25- 4-57	Valdelacalzada	Nuestra Señora de los Remedios	7.425
17- 5-57	Guadiana del Caudillo	De Colonos	7.423
23- 8-58	Medina de las Torres	Santisimo Cristo del Humilladero	7.989
13-10-59	Valdeobótoa	Agrícola de Colonos	3.266
13-11-59	Alcazaba	Agrícola de Colonos	8.648
13-11-59	Cabeza del Buey	Olivarera Nuestra Señora de Belén	8.656
13-11-59	Novelda del Guadiana	Agrícola de Colonos	8.620
13-11-59	Sagrajas	Agrícola de Colonos	3.621
29- 2-60	Entrerrios	Agrícola de Colonos San Isidro	8.930
14- 5-60	Villafranca de los Barros	Caja Rural de San Isidro	8.959
14- 5-60	Navalvillar de Pela	Caja Rural San Isidro	8.988
27- 7-60	Don Benito	Olivarera Ntra. Sra. de las Cruces	9.111
27- 7-60	Gévora del Caudillo	De Colonos	9.112
26-11-60	Villanueva del Fresno	De Ganaderos	9.275
19- 4-61	Hinojosa del Valle	Santisimo Cristo del Arco Toral	9.414
9- 6-61	Zalamea de la Serena	La Serena	9.509
5-10-61	Castilblanco	Olivarera San Cristóbal Mártir	9.629
31-10-61	Helechal	Agrícola Olivarera «Helechal-Nava»	9.694
30-10-62	Villaiba de los Barros	Ntra. Sra. de Montevirgen	10.261
18- 1-63	Nogales	San Isidro	10.383
31- 1-63	Barcarrota	Agropecuaria y Caja Rural	10.399
31- 1-63	Los Santos de Maimona	Olivarera Virgen de la Estrella	10.400
30- 5-63	Almendraejo	Avicola Santa Ana	10.657
14- 6-63	Castuera	Vitivinicola Bodega San Juan	10.737
26- 7-63	Santa Marta de los Barros	Santa Marta Virgen	10.777
27- 9-63	Villafranca de los Barros	Agrícola Vinícola Extremeña	10.874
28- 2-64	Mirandilla	Olivarera «La Magdalena»	11.278
29- 4-64	Badajoz	Coop. Provincial Agropecuaria	11.489
14- 5-64	Alconera	Olivarera Virgen de los Dolores	11.506

FECHA DE APROBACION	LOCALIDAD	DENOMINACION	N.º REGISTRO
14- 5-64	Sirueta	Olivarrera Moreno Nieto	11.507
19- 6-64	La Nava de Santiago	Santa Quitéria	20.360
22- 6-64	Villagonzalo	Nuestro Padre Jesús	11.652
26- 6-64	Herrera del Duque	San Isidro (Explt. trab. comunt.º tierra)	11.651
24- 8-64	Fuentes de León	Nuestra Señora de los Angeles	11.764
25- 9-64	Malcocinado	San Antonio de Padua	11.835
29-10-64	Villafranco del Guadiana	Caja Rural Juan XXIII	11.930
17- 2-65	Fuenlabrada de los Montes	Nuestra Señora de la Asunción	12.214
22- 2-65	Torremegía	Inmaculada Concepción	12.334
7- 3-65	Badajoz	Pacense Agrícola del Guadiana	12.356
30- 3-65	Herrera del Duque	San Sebastián (Explt. trab. comut.º tierra)	12.332
17- 4-65	Almendralejo	Crédito y Caja Rural Santa Ana	12.469
17- 4-65	Puebla de Alcollarín	San Juan	12.374
17- 4-65	Vegas Altas	Nuestra Señora del Carmen	12.375
20- 4-65	Gargáligas	Virgen de Guadalupe	12.412
20- 4-65	Los Guadalperales	De Colonos	12.413
20- 4-65	Palazuelo	Caja Rural Santa Teresa	12.414
20- 4-65	Pizarro	Caja Rural San Rafael	12.400
20- 4-65	El Torviscal	San José Obrero	12.413
5- 6-65	Zurbarán	Sagrada Familia	12.600
13-11-65	Guareña	Productores de Uva de Mesa «San Pedro»	12.975
17- 2-66	Balboa	Del Campo «Las Nieves»	13.239
17- 2-66	Guadajira	San José Artesano	13.240
28- 5-66	Oliva de Mérida	Nuestra Señora de los Remedios	13.507
28- 5-66	Entrín Bajo	Del Campo «San Isidro»	13.523
14- 6-66	Valverde de Llerena	San Enrique	13.552
7-12-66	Casar de Miajadas	Del Campo «San Salvador»	14.061
15- 6-67	Usagre	Del Campo de Usagre	14.741
30- 5-68	Monterrubio de la Serena	Local del Campo «La Olivarrera»	15.799

FECHA DE APROBACION	LOCALIDAD	DENOMINACION	N.º REGISTRO
10- 1-69	Feria	Nuestra Señora Virgen de la Consolación	16.383
2- 4-69	Medellin	Agrícola de Medellín	16.619
23-10-69	Herrera del Duque	El Morro (Explt. trab. comunt.º tierra)	17.293
19-11-69	Puebla de Alcocer	Santiago Apóstol	17.405
9-10-70	Alburquerque	Lechera «San José»	18.110
22- 7-71	Vivares	San Miguel	18.556
20- 1-72	Llerena	Extremehas de Productos Lácteos	18.791
19- 2-73	Quintana de la Serena	Nuestra Señora de los Milagros	19.460
13-12-73	Talarrubias	San Isidro Labrador	20.012
11- 6-74	Orellana la Vieja	Cristo de la Capilla	20.467
5- 7-74	Campanario	Nuestra Señora de Piedraescrita	20.423
17- 4-75	Mérida	Algodonera	12.373
30- 4-75	Obando	San Agustín	12.437
11- 6-75	Yelbes	De Colonos	21.606
30-10-75	Don Benito	Coop. Interprovincial Lanera	21.192
17-11-75	Vaidelcaizada	Agrícola Ganadera	21.237
30- 2-76	Santa Amalia	Amalia de Sajonia	21.601
3- 3-76	Valdehormillo	San Miguel	21.602
9- 3-76	Aldea de la Guarda	Nuestra Señora del Rosario	21.505
15- 3-76	Torrefresneda	Nuestra Señora de Fátima	21.544
10- 5-76	Valle de la Serena	Virgen de la Salud	21.654
18- 5-76	Quintana de la Serena	La Serena, explt. comunt.º tierra y ganado	21.721
27-12-76	Aceuchal	Nuestra Señora de la Soledad	22.399
13- 5-77	La Roca de la Sierra	Livarera Requeña	22.762
8- 7-77	Fuente de Cantos	Francisco de Zurbarán	22.945
1-12-77	La Albuera	Nuestra Señora del Camino	23.227
3- 2-78	Corte de Peleas	Santa María Egipcíaca	23.382
3- 2-78	Solana de los Barros	Santa María Magdalena	23.383
15- 3-78	Fuente del Maestre	Nuestra Señora de la Cabeza	23.526

FECHA DE APROBACION	LOCALIDAD	DENOMINACION	N.º REGISTRO
13- 4-78	Aldes de Retamar	Corazón de Jesús	23.589
4- 5-78	Santa Amalia	Río Búrdalo	23.707
26- 5-78	Hernán Cortés	Hercó	23.781
12- 6-78	La Siberia Extremeña	Talarrubias	23.868
12- 6-78	Puebla de la Calzada	Vegas Bajas	23.867
12- 6-78	Casas de Don Pedro	Virgen de los Remedios	23.866
22- 7-78	Fuencabrada de los Montes	Montemié	24.046
27- 2-79	Conquista	Conquistadores	24.740
27- 2-79	Santa Marta de los Barros	San Isidro Labrador	24.741
9- 3-79	Arroyo de San Serván	Nuestra Señora de Peralas	24.794
9- 3-79	Badajoz	Prov. del Campo de Badajoz	24.793
9- 3-79	Torremegías	Torremegías a San Isidro Labrador	24.795
27- 4-79	San Francisco de Olivenza	Agrícola y Ganadera de San Francisco Oli.	24.952
4- 6-79	Docenario-Zalamea de la Serena	De Servicios San Cristóbal	25.004
31- 7-79	Puebla del Maestre	S. Coop. Ltda. Nuestra Señora de Belén	BA-1
14-12-79	Montijo	S. Coop. Ltda. Tierras Gordas	BA-5
4- 3-80	Calamonte	S. Coop. Ltda. San José de Calamonte	BA-11
5- 3-80	Hornachos	S. Coop. Ltda. de Hornachos	BA-12
15- 4-80	Monesterio	S. Coop. Ltda. Agrícola-ganadera San Isidro	BA-22
17- 7-80	Almendrales	S. Coop. Ltda. San Marcos	BA-23
23- 4-80	Don Benito	S. Coop. Ltda. Agrícola-ganadera de Don Benito y Comarca	BA-24
29- 5-80	Zarza de Alange	S. Coop. Ltda. Viña Canchalosa	BA-25
30- 5-80	Don Benito	S. Coop. Ltda. San Isidro	BA-26
9- 6-80	Medellín	S. Coop. Ltda. TABAZUR	BA-27
23- 6-80	Villar de Rena	S. Coop. Ltda. Villar de Rena	BA-29
16- 7-80	Monterrubio de la Serena	S. Coop. Ltda. Monser Vinicola	BA-31
30-12-80	Almendrales	S. Coop. Ltda. Agrupación de Coop. Extremeñas	130/Sº M. T.
3- 2-81	Guadiana del Caudillo	S. Coop. Ltda. San Valeriano Extremeño	BA-57

FECHA DE APROBACION	LOCALIDAD	DENOMINACION	N.º REGISTRO
19- 2-81	Puebla del Maestre	S. Coop. Ltda. Agrícola Cruz de los Aceitunos	BA-60
9- 3-81	La Haba	S. Coop. Ltda. Nira. Stra. de la Antigua	BA-61
16- 3-81	Castuera	S. Coop. Ltda. Comarcal Agric.-ganadera	BA-63
21- 4-81	Siruella	S. Coop. Ltda. Montes de Siruela	BA-66
28- 4-81	Rena	S. Coop. Ltda. Agrícola de Rena	BA-69
13- 6-81	Badajoz	S. Coop. Ltda. Fomento Agrario de Extremadura	224/S.º M. T.
21- 7-81	Montijo	S. Coop. Ltda. La Extremaña de Montijo	BA-78
21-10-81	Magacela	S. Coop. Ltda. Amagacena	BA-85
2-12-81	Zalamea de la Serena	S. Coop. Ltda. Pastora Extremaña	320/Sº M. T.
21-12-81	La Coronada	S. Coop. Ltda. La Coronada	BA-92
9- 6-82	Fuentes de Cantos	S. Coop. Ltda. Virgen de la Hermosa	BA-122
14- 7-82	Salvaleón	S. Coop. Ltda. Chacina de Salvaleón Virgen de Agasantas	BA-124
26- 7-82	Calera de León	S. Coop. Ltda. Agrícola Ganadera Alcajera	BA-126
29- 7-82	Lobón	S. Coop. Ltda. Pedro de Alvarado	BA-127
1- 9-82	Alburquerque	S. Coop. Ltda. San Joaquín de Alburquerque	BA-129
9-12-82	Guadajira	San José Artesano(Reactivada)	13.240
29- 4-83	Valdivia	S. Coop. Ltda. Coop. Agrícola El Esparragal	BA-150
30- 5-83	Cabeza del Buey	S. Coop. Ltda. ALANSER	BA-154
13- 7-83	Pueblonuevo del Guadiana	S. Coop. Ltda. Vegas de Pueblonuevo	BA-161
19- 8-83	Aceuchal	S. Coop. Ltda. del Campo S. Isidro de Aceuchal	BA-166
15-11-83	Badajoz	S. Coop. Ltda. Rincón de Caya	BA-173
13- 3-84	Torremayor	S. Coop. Ltda. Los Chaparrales de Torremayor	BA-181
26- 3-84	Fuentes de León	S. Coop. Ltda. Chacina Sierra del Santo	BA-186
28- 3-84	Campanario	S. Coop. Ltda. La Encina	BA-188
22- 6-84	Cordovilla de Lácara	S. Coop. Ltda. del Campo de Lácara	BA-202
11- 7-84	Freginal de la Sierra	S. Coop. Ltda. Agropecuaria Frenxense	BA-204
2- 8-84	Villanueva de la Serena	S. Coop. Ltda. de Conservas Vegetales	BA-206
6- 2-84	Montemolín	S. Coop. Ltda. Agrícola-Ganadera San Blas	BA-208

FECHA DE APROBACION	LOCALIDAD	DENOMINACION	N.º REGISTRO
12- 3-85	Salvaleón	S. Coop. Ltda. Coop. Ganadera de Salvaleón	BA-229
16-10-44	Aldeanueva del Camino	San Isidro	168
14- 1-45	Navaconejo	Coop. del Campo	2.299
14- 3-45	Jaraliz de la Vera	Unión de Productores de Pimentón	747
10-10-46	Garrovillas	La Caridad	2.482
18-11-46	Torrejuncillo	La Alianza Agraria de San Isidro	1.777 CC-37
29-11-47	Serradilla	Santísimo Cristo de la Victoria	3.838
20-12-47	Guadalupe	Unión Olivarrera	3.855
29- 3-49	Malpartida de Plasencia	San Isidro	4.533
23- 4-54	San Martín de Trevejo	San Martín y San Isidro	6.438 CC-33
3- 1-55	Ceclavín	Nira. Sra. Encinar	6.611
30- 5-55	Losar de la Vera	Caja Rural del Campo	6.742
16- 1-56	Hervás	Campo de Hervás	6.897 CC- 4
25- 5-56	Montánchez	Nuestra Señora Consolación	7.078
25- 5-56	Zarza la Mayor	Virgen de Sequeros	7.074
5- 6-56	Alcúscar	Almazara Cooperativa	7.096
5- 6-56	Cañamero	Santo Domingo de Guzmán	7.097
5- 6-56	Logrosán	San Mateo	7.098
5- 6-56	Torrejuncillo	La Inmaculada	7.100
5- 6-56	Valencia de Alcántara	San Andrés	7.090
20- 6-56	Garciaz	Nuestra Señora del Rosario	7.120
20- 6-56	Monroy	San Isidro	7.127
20- 6-56	Valverde del Fresno	San Dámaso	7.121
10-10-56	Jaraliz de la Vera	Nuestra Señora del Salobrar	7.153
17- 9-58	Coria	S. Coop. de Alagón (COPAL)	8.007
25- 5-59	Madroñera	Fulgencio Fdez. Tirado	8.428 CC- 2
22-10-59	El Torno	Campo San Isidro	8.680
23- 2-60	Gata	Virgen del Pilar	8.850
18- 3-60	Arroyomolinos de Montánchez	Las Tapias	8.872

FECHA DE APROBACION	LOCALIDAD	DENOMINACION	N.º REGISTRO
27-10-61	Casas del Castañar	San Roque	9.666
27-10-61	Jerte	Coop. del Campo	9.667
27-10-61	Piornal	San José	9.668
27-10-61	Rebollar	Santa Catalina	9.669
27-10-61	Tornavacas	San Isidro	9.670
27-10-61	Valdastillas	Campo	9.671
30-1-62	Casas de Millán	Nuestra Señora de Tebas	9.821
20-2-62	Aldeanueva de la Vera	Cristo de la Salud	9.876
13-4-62	Cabezuela del Valle	Nuestra Señora de Peñas Albas	9.974
27-4-62	Casas del Monte	San Marcos	9.997 CC-27
19-12-63	Madrigalejo	San Juan	11.112
31-1-64	Navas del Madroño	Nuestra Señora de la O	11.232
4-4-64	Cabrero	San Miguel	11.364
1-7-64	Villanueva de la Sierra	Dios Padre	11.676
9-7-64	Barrado	Nuestra Señora del Viso	11.705
11-7-64	Jarandilla de la Vera	Nuestra Señora de Sopenán	11.726
28-7-64	Hoyos	Sierra de Gata	11.749
29-7-64	Navalmoral de la Mata	Soc. Coop. del Campo	11.779
13-10-64	Pueblonuevo de Miramontes	San Pedro de Alcántara	11.863
23-2-65	Miajadas	San Isidro	12.203
26-4-65	Pizarro	San Rafael	12.400
10-5-65	Tiétar del Caudillo	Nuestra Señora de Guadalupe	13.438
2-10-65	Malpartida de Plasencia	Almazara	12.878
10-1-66	La Moheda de Gata	San Isidro	13.118
10-1-66	Palomero	San Miguel Arcángel	13.119
31-1-66	Vegaviana	Virgen de Fátima	13.158
25-5-66	Jaraicejo	San Isidro	13.476
25-5-66	Santa María de las Lomas	La Pilarica	13.477
31-5-66	Garganta la Olla	San Lorenzo	13.508

FECHA DE APROBACION	LOCALIDAD	DENOMINACION	N.º REGISTRO
4- 7-66	Casatejada	Caja Rural	13.622
23- 7-66	Jaraicejo	Nuestra Señora de la Asunción	13.707
12- 9-66	Talayuela	San Martín	13.727
12- 9-66	Valdeñigos	San José	13.728
29- 9-66	Ahigal	Santísimo Cristo de los Remedios	13.777
29-10-66	Santa Cruz de Paniagua	Santa Cruz	13.921
6- 5-67	Campo-Lugar	Nuestra Señora de los Angeles	14.500
12- 5-67	Casatejada	San Pedro Advíncula	14.589
14- 7-67	Guijo de Granadilla	Gabriel y Galán	14.909
27- 7-67	Monterroso	Nuestra Señora de Valdefuentes	15.017
16-10-67	Gargantilla	San Pablo Apóstol	15.140 CC-17
1-12-67	Navalvillar de Ibor	San Roque	14.864
28-12-67	Santibáñez el Bajo	Santiago	15.361
9- 2-68	Casar de Palomeros	La Cruz Bendita	15.837
2- 3-68	La Pesga	San Francisco Javier	15.515
2- 3-68	Segura de Toro	San Juan Bautista	15.514
5- 4-68	Arroyomolinos de la Vera	San Pablo	15.634
3- 5-68	Mohedas de Granadilla	San Ramón	15.739
31- 5-68	Cerezo	San Juan Bautista	15.836
14- 6-68	Machagaz	Santiago Apóstol	15.852
22- 6-68	Aceitunas	San Sebastián	15.910
15- 7-68	La Garganta	Virgen del Castañar	15.992
2- 4-69	Baños de Montemayor	Santa Rosa de Lima	16.620
16- 5-69	Hernán-Pérez	San Sebastián	16.716
11- 7-69	Valencia de Alcántara	San Antonio	16.948
12- 8-69	Caminomorisco	La Pilarica	17.068
12- 8-69	Torreilla de los Angeles	San Marcos	17.070
3- 9-69	Berzocana	San Fulgencio	17.177
28- 2-70	Santibáñez el Alto	San Juan Bautista	17.601

FECHA DE APROBACION	LOCALIDAD	DENOMINACION	N.º REGISTRO
27- 5-70	Alagón del Caudillo	Gabriel y Galán	17.872
18- 5-70	Holguera	San Roque	17.846
13- 6-70	Castañar de Ibor	Cooperativa Agrícola	17.919
27- 7-70	Valdemorales	Nuestra Señora del Rosario	17.989
16-12-70	Montánchez	Comarcal del Campo	18.186
9- 3-71	Zarza de Granadilla	San Ramón	18.354
5- 7-71	Aldeacentera	Virgen de los Santos	18.553
4- 8-71	Casar de Cáceres	Nuestra Señora del Prado	18.629
15-10-71	Brozas	San Isidro	18.661
16- 2-72	Navezuelas	Las Villuercas	19.441
4- 5-72	Valdecin de Torrejoncillo	Santa Teresa de Jesús	18.901
13- 6-72	Cañaveral	CAMPEX	19.031
4- 7-72	Rosalejo	El Roscal	19.832 CC-22
20- 7-72	Arroyo de la Luz	Nuestra Señora de la Luz	19.077
22-12-72	Alonso de Ojeda	San José	19.351
23- 5-73	Malpartida de Cáceres	San Isidro Labrador	19.695
13- 7-73	Cambrencino	Virgen del Carmen	19.833
10-10-73	Torreorgaz	San Isidro Labrador	19.902
17-10-73	Alcántara	Alcantarina	19.948
17-10-73	Passarón de la Vera	Nuestra Señora de la Blanca	19.949
24-11-73	Serradilla	San Antonio	19.996
28- 6-74	Serradilla	Nuestra Señora de la Asunción	20.383
28- 6-74	Torremocha	Nuestra Señora de Torrealba	20.384
28- 6-74	Valdesalor	San Pablo	20.417
8- 8-74	Aliseda	Apícola del Tesoro	20.472
10- 9-74	Botija	San Sebastián	20.510
10- 9-74	Peraleda de la Mata	Campana de la Mata	20.511
28-12-74	Azabal-Casar de Palomero	San Ramón Nonato	20.682
7- 5-75	Tejeda de Tiétar	San Miguel	20.862

FECHA DE APROBACION	LOCALIDAD	DENOMINACION	N.º REGISTRO
10- 6-75	Valrió	San Francisco Javier	20.974
12- 6-75	El Batán	Nuestra Señora de la Macarena	21.008
27- 6-75	Zarza de Montánchez	San Miguel	20.865
18- 9-75	Plasenzuela	Nuestra Señora de la Asunción	21.157
18- 9-75	Salvatierra de Santiago	Agrícola y ganadera	21.158
3- 3-76	Puebla de Argeme	Virgen de Argeme	21.468
3- 3-76	San Gil	San Gil	21.467
19- 5-76	Moraleja	Arrago	21.694
23- 6-76	La Cumbre	Virgen de la Asunción	21.808
12- 7-76	Robledillo de Trujillo	San Pedro	21.856
30-11-76	Cadalso	San Ubaldo	22.251
29- 3-77	Zorita	Conquistadores	22.647
19- 4-77	Caminomorisco	Hurdes Miel	22.649
21- 4-77	Casas del Monte	Cristo de la Victoria	23.047
17- 5-77	Torreçilla de la Tiesa	Virgen de los Remedios	22.763
12- 7-77	Ibahernando	Virgen de la Jara	22.946
8- 8-77	Barquilla de Pinares	San Miguel	22.995
8- 8-77	Talaveruela	La Bienvenida	22.996
27- 4-78	Cabezabellosa	San Lorenzo	23.659
31- 5-78	Madroñera	EXMA	23.783
13- 6-78	Guijo de Santa Bárbara	Nuestra Señora de las Nieves	23.871
13- 6-78	Granja de Granadilla	Santa María Magdalena	23.870
13- 6-78	Yuste	Cuacos de Yuste	23.869
13- 9-78	Calzadilla	Santa Catalina	24.154
19-12-78	Padrochano	San Isidro	24.539
14- 3-79	Navas del Madroño	Santo Domingo de Guzmán	24.796
28- 9-79	Valdesator	Agico	25.043
27-10-79	Alia	Santa Catalina	14.874
7- 3-79	Cijara	APITEC	S.M.T. 25

FECHA DE APROBACION	LOCALIDAD	DENOMINACION	N.º REGISTRO
11- 6-80	Jaraicejo	EXJA	CC-7
4- 7-80	Riolobos	Nuestra Señora Virgen de Argamasa	CC-10
4- 3-81	Cáceres	Poligono Ganadero de Cáceres	CC-30
2- 6-81	Jaraiz de la Vera	Frambuesas de la Vera	CC-38
29- 1-82	Pedro-Muñoz	Virgen de Fátima	CC-51
5- 2-82	Villar del Pedroso	El Pedroso	CC-52
1-10-82	Brozas	San Antonio de Brozas	CC-78
1-10-82	Villanueva de la Vera	Santa Ana de Vva. de la Vera	CC-77
23-11-82	Plasencia	Aceitunera del Norte	S.M.T. 522
29-12-82	Arroyomolinos de Montánchez	Las Tapias	CC-82
14-1-83	Gujo de Granadilla	Cristu Benditu	CC-83
17- 3-83	Ahigal	San José Obrero de Ahigal	CC-85
6- 4-83	Pozuelo de Zarcón	Virgen de la Encina	CC-86
6- 7-83	Mohedas de Granadillas	San Idelfonso	CC-90
6-10-83	Villa del Campo	San Bartolomé de Villa del Campo	CC-95
21- 2-84	Belvis de Monroy	Del Campo Monroy	CC-110
12- 9-84	Cabezuela del Valle	Santiago de Cabezuela del Valle	CC-113
4-10-84	Alcántara	Coveter S. Coop. Ltda.	CC-115
21-12-84	Perales del Puerto	S. Coop. Ltda. CHAMPIDEX	CC-120
20- 2-85	Poz. de Zarcón	S. Coop. Ltda. San Antonio	CC-126
27- 2-85	Plasencia	S. Coop. Ltda. El Rincón	CC-127